

# El Govern balear aprueba definitivamente la ampliación de Es Milà en 9 hectáreas

Medi Ambient reconoce el «esfuerzo» del Consell por rebajar la superficie afectada y acepta su propuesta

La Comissió balear de Medi Ambient dio ayer luz verde a la ampliación de la planta de Es Milà en 8'96 hectáreas, una obra que ya ha quedado plasmada en el Pla Director Sectorial de Residus.

D. MARQUÈS

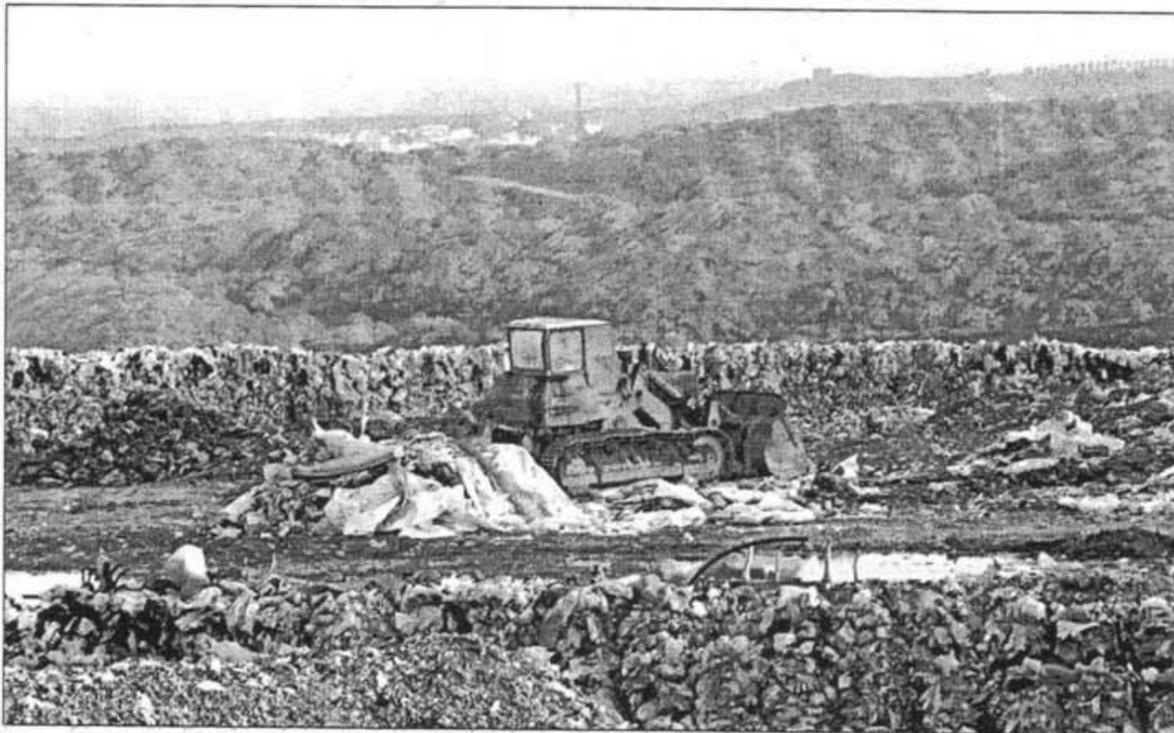
El comité técnico de la Red Natura 2000 y la comisión permanente de Medi Ambient han dado su conformidad estos dos últimos días a la propuesta del Consell de Menorca de ampliar Es Milà en 8'96 hectáreas. El acuerdo definitivo se tomó ayer mismo con la única condición de exigir la recuperación ambiental de una zona de igual extensión a la afectada por la actuación.

Pese a que dos técnicos de la red Natura 2000 habían votado en contra, el pronunciamiento político fue ayer claro en el sentido de autorizar el proyecto del Consell e informar favorablemente una ampliación de la planta de compostaje que ya tiene su fiel reflejo en el Pla Director de Residus.

El secretario de la comisión, Miquel Ramis, reconoció el «esfuerzo» realizado por el Consell para rebajar su propuesta, desde las 61 hectáreas previstas al principio a las 8'96 que finalmente han conestado en la documentación oficial.

De hecho, ésta fue la extensión que, a finales del año pasado, pactaron la presidenta Joana Barceló y el conseller de Medi Ambient, Jaume Font, aunque la posterior denuncia presentada ante Bruselas y la inadecuación del proyecto con la actuación grafiada en los planos ha acabado demorando el visto bueno definitivo a la obra.

«La decisión de proyectar la ampliación en esta zona —catalogada como LIC y ZEPa y afectada por la red Natura 2000— resulta discutible, pero no pretendemos seguir cuestionando aquello que ha decidido el Con-



La ampliación de la planta de Es Milà viene siendo tramitada por el Consell desde hace ya varios años.

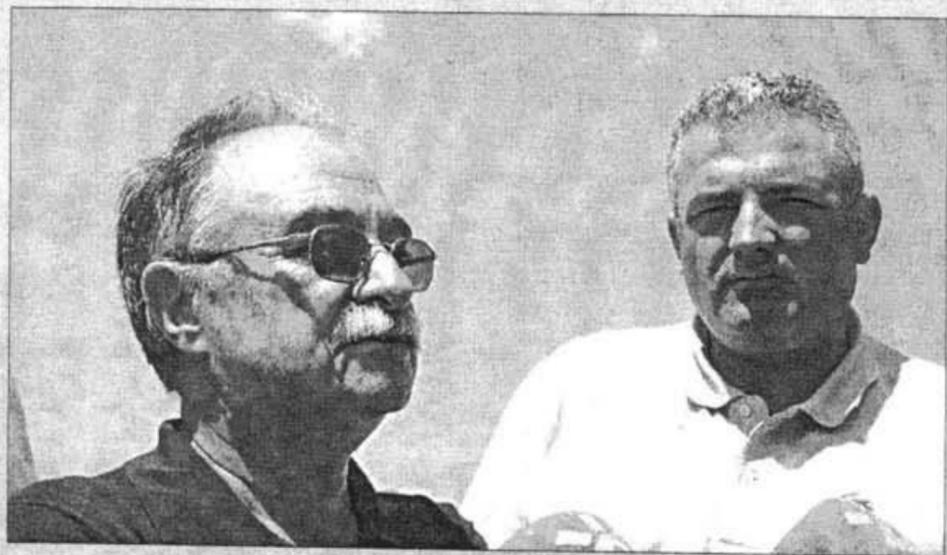
## Medi Ambient acepta conferir doble uso al solar de Son Parc que tiene licencia de hotel

El solar de Son Parc en el que la sociedad Tumex SA pretende construir un hotel de cuatro estrellas disfrutará de doble uso hotelero y turístico. Así, el Ajuntament de Es Mercadal podrá evitarse pagar a la promotora los 2'77 millones de euros que ésta le reclama en concepto de indemnización. El complejo, que en 1999 había recabado la preceptiva licencia de obras, no ha podido edificarse desde entonces porque el gobierno del Acord le denegó en 2004 el permiso de actividad alegando que las Normas Subsidiarias impedían su construcción.

El equipo de gobierno del Acord modificó el planeamiento para permitir legalmente la edificación del complejo hotelero y promovió la modificación urbanística necesaria para hacer extensivo este doble uso a todas las parcelas de la costa norte para dar vía libre a la construcción de pequeños hoteles de hasta 48 plazas.

No obstante, la Comissió balear de Medi Ambient no acepta generalizar este precepto y ha anunciado que sólo informará a favor aquellos

sell en el ejercicio de sus propias competencias», dijo Ramis. El secretario insistió en que no ha habido intención alguna del Govern en politizar el asunto ya que, «si el propio Pacte de Progrés había informado desfavorablemente la ampliación de la planta en 7 hectáreas, ¿cómo podíamos nosotros consentir una afectación superior a la



El alcalde Ramon Orfila y el conseller Jaume Font, en una imagen de archivo.

La medida, que no podrá hacerse extensiva a otras zonas, pretende evitar al Ajuntament el pago de una indemnización de 2'77 millones

casos en que esté debidamente justificado el doble uso turístico y hotelero. Su respuesta satisface de todas formas al alcalde Ramon Orfila, quien se conforma con dar cobertura legal al proyecto que el Ajuntament se ha comprometido a autorizar en la urbanización de Son Parc.

El secretario de la comisión, Miquel Ramis, anunció ayer que el Consell de Govern concederá el viernes la declaración de interés público del proyecto

denegada en su día?».

El consentimiento dado ahora por Medi Ambient será elevado al Consell de Govern de la comunidad autónoma, que el próximo viernes concederá la preceptiva declaración de interés público para ampliar la planta de compostaje.

La decisión llega justo en el primer día de campaña, después

de largos meses de tensión y enfrentamiento político entre ambas instituciones. La última resolución de la Comisión Europea, favorable a los intereses del Consell, terminó por desbloquear el proyecto, que se ha demorado unos meses más de lo previsto con el objeto de complementar la tramitación administrativa correspondiente.